

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 FEB. 2006

VISTO la factura "B" N° 0001-00002548 correspondiente a Diario PROVINCIA 23, de Imagen Provincial S.R.L.Y

COONSIDERANDO

Que la misma corresponde a la publicación del Anuario con un resumen de cien páginas del año 2005, económico, político, gremial. Empresarial, policial, cultural y deportivo, por lo que corresponde reconocer y autorizar el pago de la mencionada factura por el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTO CUARENTA Y OCHO (\$ 2.448,00)

Que la presente se encuentra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-00002548, correspondiente a Diario PROVINCIA 23, de Imagen Provincial S.R.L., por el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTO CUARENTA Y OCHO (\$ 2.448,00), en concepto de la publicación del Anuario con un resumen de cien páginas del año 2005, económico, político, gremial. Empresarial, policial, cultural y deportivo, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

024 / 06

